



Cartagena de Indias, D. T. y C., 06 de agosto de 2020

TC-DAF-07.01-1311-2020

Señores:

**SOCIEDAD AUDITING, AND CONSULTING,
SOLUTIONS, AGC COMPAÑÍA LIMITADA SCP**

Barrio Manga, Calle 25 No. 18 – 23

Cel.: 313 5556 709

E-mail: info@ceayoscp.com

Ciudad.

Asunto: Notificación Selección del Proceso Contratar la Prestación de Servicios Profesionales de una Persona Natural o Jurídica para Ejercer la Revisoría Fiscal de Transcaribe S.A.

Cordial saludo,

Para lo de su conocimiento y fines pertinentes, me permito informarles que la Asamblea General de Accionistas de Transcaribe S.A, en reunión extraordinaria llevada a cabo el día de hoy, se tomó la decisión de designar a la firma SOCIEDAD AUDITING, AND CONSULTING, SOLUTIONS, AGC COMPAÑÍA LIMITADA SCP, para la contratación de la prestación del servicio de Revisoría Fiscal de Transcaribe S.A, por el siguiente valor mensual y plazo de ejecución:

Valor mensual: Seis Millones Ciento Veintidós Mil Quinientos Once Pesos M.CTE (\$6,122.511).

Plazo de ejecución: De acuerdo al cronograma establecido por la asamblea el día 15 de julio de 2020, el contrato se suscribirá el 10 de agosto de 2020, su ejecución iniciará el 11 de agosto de 2020 y culminará el 30 de abril de 2021, inclusive.

Es menester hacer hincapié en la obligación que le asiste de aportar el certificado de aportes parafiscales vigentes, suscrito por el revisor fiscal, para proceder con la suscripción del contrato.


JOSE ROBINSON CASTAÑO LOÑDOÑO
Director Administrativo Y Financiero

Proyectó: Vanessa Sierra Varela, Asesora Externa 

